

Fecha de última revisión:

18/12/2023

Responsable de Tratamiento y DPO				Descripción de la actividad de tratamiento y datos tratados					Destinatarios		Medidas de seguridad
Tratamiento	Identidad	Datos de contacto	Unidad Delegada de Protección de Datos	Finalidad	Base jurídica del tratamiento	Personas interesadas	Datos personales	Período de conservación	Destinatarios	Transferencias internacionales	Generales
Ayudas y subvenciones en el Departamento	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpo@navarra.es">dpo@navarra.es</a>	Realización de los procesos de concesión, gestión, seguimiento y control de las ayudas y subvenciones que competen al Departamento	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - LF 11/2005, de subvenciones	Solicitantes	Datos de carácter identificativo y de contacto: NIF, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Otras unidades del Gobierno de Navarra	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Becas en el Departamento	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpo@navarra.es">dpo@navarra.es</a>	Gestión de los datos de las personas que se presentan a las convocatorias de becas dentro del Departamento	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - LF 11/2005, de subvenciones - DF 172/2004, de 19 de abril, por el que se establece el régimen para la concesión de becas de formación	Solicitantes	Datos de carácter identificativo y de contacto: NIF, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, seguridad social Datos de carácter personal: Fecha y lugar nacimiento, seguridad social Datos económicos: datos bancarios	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Otras unidades del Gobierno de Navarra	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Registros en el ámbito de la Seguridad Industrial	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpo@navarra.es">dpo@navarra.es</a>	Gestionar los datos personales de actividades reguladas en la actividad industrial	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - Ley 21/1992 de Industria	Solicitantes	Datos de carácter identificativo y de contacto: NIF, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Otras unidades del Gobierno de Navarra	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Registros en el ámbito de la Propiedad Industrial	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpo@navarra.es">dpo@navarra.es</a>	Gestión de los datos personales de actividades reguladas en la actividad industrial	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en virtud de la Resolución de 2 julio de 2001, de la OEPM del Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de la OEPM, y la CI Navarra, BOE num 173 (20 julio 2001)	Solicitantes	Datos de carácter identificativo y de contacto: Nombre, tipo de solicitante (asesoría individual), página web, correo electrónico, teléfono	Se conservarán durante el tiempo necesario para mantener las estadísticas de trabajos así como la información ante posibles reclamaciones.	No hay destinatarios de estos datos.	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Registros en el ámbito del sector artesano de Navarra	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpo@navarra.es">dpo@navarra.es</a>	Gestionar los datos personales de inscripción en el Registro de Artesanos	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - DF 188/1988 de ordenación del sector artesano de Navarra	Solicitantes	Datos de carácter identificativo y de contacto: NIF, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Otras unidades del Gobierno de Navarra	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra

Registros en el ámbito del sector comercial de Navarra	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpd@navarra.es">dpd@navarra.es</a>	Gestionar los datos personales de inscripción en el Censo de Establecimientos Comerciales de Navarra	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: -Ley Fical 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra	Solicitantes	Datos de carácter identificativo y de contacto: NIF, nombre y apellidos, dirección, correo electrónico	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Otras unidades del Gobierno de Navarra, otras Administraciones públicas, autoridades y tribunales.	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Gestión económica y presupuestaria	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpd@navarra.es">dpd@navarra.es</a>	Tramitación de los actos y expedientes correspondientes a la gestión del presupuesto	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: -LF 13/2007 de la Hacienda Pública de Navarra -LF 11/2009 de Subvenciones -LF 2/2018 de Contratos Públicos	Personas físicas que tengan relaciones económicas con el Departamento	Datos identificativos, de contacto, bancarios, profesionales y económicos-financieros	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Otras unidades del Gobierno de Navarra	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Contratación	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpd@navarra.es">dpd@navarra.es</a>	Preparación, licitación, adjudicación, ejecución y extinción de los contratos celebrados por el Departamento	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: - LF 2/2018 de Contratos Públicos	Personas licitadoras y adjudicatarias de contratos celebrados por el Departamento	Datos identificativos y de contacto; solvencia técnica y económica; datos fiscales y laborales; y, económicos/financieros y bancarios	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Otras unidades del Gobierno de Navarra	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Asistencia jurídica	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpd@navarra.es">dpd@navarra.es</a>	Tramitación de recursos, reclamaciones y otros expedientes que requieran asesoría o informe de naturaleza jurídica	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: -Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.	Solicitantes, reclamantes, recurrentes y otras personas interesadas en los expedientes	Datos identificativos y de contacto; datos profesionales; datos fiscales y laborales; datos financieros y bancarios	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. En particular, el plazo previsto de conservación será el que señale el calendario de conservación documental del Gobierno de Navarra vigente en cada momento.	Otras unidades del Gobierno de Navarra	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Gestión de personal	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpd@navarra.es">dpd@navarra.es</a>	Tramitación y seguimiento de expedientes de gestión de personal del Departamento: contratación de personal, gestión de plantilla y puestos de trabajo, control de jornada, salud laboral y prevención de riesgos laborales, formación, gestión de retribuciones complementarias, licencias y permisos, régimen disciplinario, etc.	Decreto Foral 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido del estatuto de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.	Personas empleadas en el Departamento	Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono. Datos bancarios y económicos. Datos de salud, familiares, afiliación SS y sindical, etc.	Se conservan durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se da de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Otras unidades del Gobierno de Navarra	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Realización de jornadas, talleres, encuentros, seminarios, cursos y conferencias	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpd@navarra.es">dpd@navarra.es</a>	Formación, información, difusión, fomento y divulgación en materia del Departamento	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Personas interesadas en asistir a las actividades formativas, informativas, y de difusión y divulgación promovidas por el Departamento	Datos identificativos y de contacto	Sin perjuicio del derecho de la persona interesada en retirar su consentimiento, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Otras unidades del Gobierno de Navarra	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra

Atención a los derechos de las personas en materia de protección de datos	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpd@navarra.es">dpd@navarra.es</a>	Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Personas que reclaman ante el responsable del tratamiento	Datos identificativos y de contacto	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Otras unidades del Gobierno de Navarra	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra
Gestión de incidentes de seguridad en materia de protección de datos	Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial	Dirección: Parque Tomás Caballero, 1_31006 Pamplona Correo electrónico: departamento.industria@navarra.es Teléfono: 848427646	<a href="mailto:dpd@navarra.es">dpd@navarra.es</a>	Gestión y evaluación de los incidentes de seguridad	Cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento	Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas	Datos identificativos y de contacto	Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudiesen derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación	Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Agencia Española de Protección de Datos. Centro Criptológico Nacional.	No se prevén	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra